

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 1.530/2013

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 18, de 28 de enero de 2013, anuncio exponiendo al público a efectos de reclamaciones, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y transcurrido el plazo previsto, queda aprobado definitivamente, junto con las Bases de Ejecución de éste y la Plantilla de Personal, por lo que a continuación se inserta resumen del estado de gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan:

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	2.224.270,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.693.752,00
3	Gastos financieros	39.000,00
4	Transferencias corrientes	476.421,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.896.234,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	240.900,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.570.577,00

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.981.100,00
2	Impuestos indirectos	80.400,00
3	Tasas y otros ingresos	494.800,00
4	Transferencias corrientes	3.707.673,00
5	Ingresos patrimoniales	73.500,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.233.104,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS		7.570.577,00

Se inserta a continuación la relación de puestos de trabajo de la Plantilla del personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PLANTILLA 2013

Personal Funcionario	Dotación	Grupo	Nivel	Vacantes
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Secretario	1	A1	28	
Vicesecretario	1	A1	28	1
Técnico de Personal	1	A2	23	1
Oficial Administrativo	2	C1	21	

Auxiliar Administrativo	2	C2	17	
Conserje	2	E	14	1
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO				
Oficial Policía Local	1	C1	22	1
Policía Local	3	C1	22	
Policía Local	11	C1	20	
COMERCIO				
Limpiadora	1	E	14	
POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL				
Interventor	1	A1	26	1
Tesorero	1	A2	26	1
Recaudador	1	C1	20	1
Oficial Administrativo	1	C1	22	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	

Personal Laboral	Dotación	Grupo	Nivel	Vacantes
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Técnico Informático	1	C1	20	1
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	
Conserje	2	E	14	
Limpiadora	1	E	14	
EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
Conductor	1	C2	17	
PROMOCIÓN SOCIAL				
Abogado CIM	1	A1	26	
Trabajador Social CIM	1	A2	23	
Graduado Social UNEM	1	A2	23	
Coordinadora de Inmigrantes	1	C1	20	
CENTRO DE SALUD				
Limpiadora	1	E	14	
URBANISMO:				
Arquitecto Técnico	1	A2	23	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	
Oficial	6	C2	17	
PARQUES Y JARDINES				
Oficial	1	C2	17	
Peón	2	E	14	
ALUMBRADO PÚBLICO				
Técnico Electricista	1	C1	20	
Oficial	1	C2	17	
LIMPIEZA VIARIA				
Peón barrendero	1	E	14	
SERVICIOS FUNERARIOS				
Oficial	1	C2	17	
Peón	1	E	14	
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS				
Conserje	1	E	14	
PROMOCIÓN CULTURAL				
Profesora de danza	1	C2	17	
Técnico proyección cine	1	C1	20	
Conserje cine y teatro	½	E	14	
Limpiadora	1	E	14	
PROMOCIÓN DEL DEPORTE				
Monitor deportivo	2	C2	17	
Monitor natación	5/4	C2	17	
Socorrista	1/3	C2	17	
Peón	1/6	E	14	
Conserje	1/3	E	14	
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS				
Peón	½	E	14	

OCIO Y TIEMPO LIBRE			
Dinamizadora juvenil	1	C2	17
Dinamizador Guadalinfo	1	C2	17
PROMOCIÓN DEL TURISMO			
Animadora turística	1	C1	20
DESARROLLO RURAL			
Peón	½	E	14
POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL			
Auxiliar Administrativo	2	C2	17

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del Presupuesto.

Villanueva de Córdoba, 18 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.